



N° 928-2023/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno 02 de OCTUBRE del 2023

**VISTO:**

El MEMORANDUM N° 212 - 2023-GR PUNO /GRDS/DIRESA/DG, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en consideración al documento de vistos, y en cumplimiento de los dispositivos legales se dispone emitir el acto administrativo de Terminación de Asignación de Funciones del M.C. Jaime Enrique Vargas Sihuinta, y en su reemplazo Encargar las Funciones de Director del Hospital Regional "MNB" de Puno, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, al M.C. Jean Paul Guillermo Valencia Reinoso, a partir de la fecha de la presente resolución;

Que, el Artículo Artículo 82°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El Encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, considerando el perfil profesional del M.C. Jean Paul Guillermo Valencia Reinoso, personal asistencial nombrado, es pertinente encargar las funciones como Director Ejecutivo del Hospital Regional "MNB" de Puno;

Que, en el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, se ha resuelto delegar a favor del Director Regional y funcionarios de la Dirección Regional de Salud Puno del Gobierno Regional Puno, las funciones establecidas en el numeral 2 para "Encargo Funciones";

Que, de acuerdo a la Ley N° 27783, Ley de bases de la Descentralización modificada por la N° 28379, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO**, de asignación de funciones, al M.C. Jaime Enrique Vargas Sihuinta, como Director del Hospital Regional "MNB" de Puno, de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, al profesional M.C. Jean Paul Guillermo Valencia Reinoso, las funciones de Director Ejecutivo del Hospital Regional "MNB" de Puno, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha de la presente resolución, hasta cuando la autoridad lo determine.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución, al interesado, y a las instancias administrativas correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A  
DIRECCIÓN  
GRANDS  
DIFUSIÓN  
CONTROL AMB.  
INTERESADO  
LITIGIO  
O.C.  
REGISTRACIONES  
S.I. CO. AT. 151.  
CAPACITACION  
RDSS  
ARCHIVO  
OTROS

  
  
 JOSE MANUEL CORNEJO BUSTAMANTE  
 Dirección Regional de Salud Puno  
 DIRECTOR REGIONAL  
 C.M.P. 10368